



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 12 ABR. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 40 -2019 -MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sres.:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – UGEL N° 4 - COMAS

PRESENTE. -

**ASUNTO : OBSERVACION AL TEXTO DE TERCERO DE SECUNDARIA
DE DESARROLLO DE PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA**

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 001-2018-MINEDU/VMGP

Me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-UGEL 04, manifestarles que mediante el documento de la referencia el Viceministerio de Gestión Pedagógica del MINEDU comunica que se ha observado el link que aparece como referencia en el termino de conducta sexual en el texto de secundaria "Desarrollo de Personal Ciudadanía y Cívica".

En tal sentido, el Ministerio ha dispuesto , en la medida que los citados hechos se encuentran en proceso de investigación, se sirvan ocultar el mismo mediante la utilización de un plumón indeleble de color negro, impidiendo así la lectura de dicho enlace.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ECONOMISTA VICTOR E. INOCENTE MENDOZA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04